

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-4033



Fecha de Ingreso: 13-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-01-2025

Folio: 2024-4033

Certificado de Ingreso:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NIDIA PAOLA ANTILLON BENCOMO

Domicilio: CALLE DE LOS BORREGOS #20102 FRACC CAMPESTRE LAS CAROLINAS II ETAPA

Teléfono: 614-515-72-62

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-009-00015-00-0000

Propietario: INFRAESTRUCTURA GLOBAL PABE, S.A DE C.V

Domicilio: CALL DE LOS BORREGOS L 169 MH COLONIA CAMPESTRE LAS CAROLINAS

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE AGOSTO DE 2025

3. GORROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	436.00	0.00	147.30	COCHERA, PORCHE, TERRAZA	63,328.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	436.00	0.00	147.30	Y VOLADOS	1,266.58
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	436.00	0.00	147.30		1,266.58
1990353	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE OBRA	1	436.00	0.00	147.30		6,332.89
TOTALES			1,308.00	0.00	441.90		72,194.93

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2120 SILVIA LARIZA SANCHEZ ESPARZA - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hecho depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Emisión: 13-01-2025 7:26:30

Dirección: null

Usuario: DIAQUEZ

302d02145dd1268ad94cd814984ce578d982c4d58024111c02150094e0a7025432815a0e49dae360866b09b68bd9a6